



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno
(2021)

Respecto al escrito aportado por el apoderado judicial, en relación con el informe rendido con ocasión a la visita realizada a la señora Agripina Forero de Leon, el pasado 10 de junio del año en curso, incorpórese a las presentes diligencias para los fines legales a que haya lugar.

En relación a la solicitud de visitas periódicas para efectos de realizar el seguimiento del estado actual de la interdicta, es de indicar, que la misma se hace innecesaria toda vez que dentro de las presentes diligencias obran constancias y pruebas sobre el estado actual de la señora Agripina Forero de León.

Por último, en relación al cambio de residencia, tenga en cuenta que esta solicitud no puede ser resuelta dentro del presente asunto, sino contrario a esto es en el proceso de remoción del guardador, que como ya es conocido se encuentra en curso, proceso al que para evitar confusiones le fue asignado un nuevo número de radicado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (5)



La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

-
- **INTERDICCION ABSOLUTA No 2018-00448** PRES. INTERD.: AGRIPINA LEON DE FORERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c35ce2b88b8ec5cbf49b6246eb62e511f264d25a40381294a95600f67c553066

Documento generado en 28/07/2021 02:22:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **INTERDICCION ABSOLUTA No 2018-00448** PRES. INTERD.: AGRIPINA LEON DE FORERO